PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N 2710.-

POR EL CUAL SE CONCEDE UN MES DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA A LA SRTA. ALBERTA AVILA, EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS, A PARTIR DEL 15 DEL MES DE ENERO DE 1951.

N 461.-

Asunción, 31 de enero de 1.951

VISTA: la presentación de la señorita Alberta Avila (Exp.M.H.Nº251/51), en la que solicita se le conceda un mes de permiso para dejar de asistir a la oficina; el certificado médico expedido por el Ministerio de Salud P. y P.Social; el informe de la Sección Personal del Ministerio de Hacienda, de conformidad al Art.41 de la Ley 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Concédase un mes de permiso, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la oficina, a la Srta. Alberta Avila, empleada dependiente de la Dirección de Impuestos Internos, a partir del 15 de enero de 1951, de conformidad al Art.41 de la Ley 1.506.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

31-1-51.

ZM/